



**RESOLUCIÓN DE 20 DE OCTUBRE DE 2020 DE LA DIRECTORA DE GESTIÓN DE PERSONAL DEL DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN POR LA QUE SE NOMBRA LA COMISIÓN CALIFICADORA QUE ACTUARÁ EN LA EVALUACIÓN DE LAS FUNCIONARIAS Y FUNCIONARIOS EN PRÁCTICAS DEL CUERPO DE INSPECTORES E INSPECTORAS DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DEL PAÍS VASCO.**

Mediante Resolución 28 de septiembre de 2020 del Viceconsejero de Administración y Servicios del Departamento de Educación se regula la fase de prácticas de personas aspirantes seleccionadas en el concurso-oposición para el acceso al Cuerpo de Inspectores e Inspectoras de Educación de la Comunidad Autónoma del País Vasco, convocado mediante Orden de 14 de noviembre de 2019 de la Consejera de Educación.

De conformidad con lo dispuesto en la citada resolución, referente a la composición de la Comisión que ha de evaluar las prácticas y a su consiguiente publicación,

**RESUELVO**

Primero.- Nombrar a los componentes de la Comisión Calificadora que actuará en la evaluación de las funcionarias y funcionarios en prácticas pertenecientes al Cuerpo de Inspectores e inspectoras de la Comunidad Autónoma del País Vasco.

Segundo.- Dar publicidad de dichos nombramientos en la página Web del Departamento de Educación: <http://www.euskadi.eus/gobierno-vasco/departamento-educacion/>

Tercero.- Los miembros de la Comisión Calificadora estarán afectados por las causas de abstención y recusación previstas en los artículos 23 y 24 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

Cuarto.- Contra la presente Resolución podrá interponerse recurso de alzada ante el Viceconsejero de Administración y Servicios del Departamento de Educación en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a su publicación.

Vitoria-Gasteiz, 20 de octubre de 2020.

**BLANCA MARIA GUERRERO OCEJO**  
**DIRECTORA DE GESTIÓN DE PERSONAL**

**ANEXO****COMISIÓN DEL CUERPO DE INSPECTORES E INSPECTORAS**

**Presidenta:** Miren Jone Solabarrieta Badiola

**Vocales:** Jose Antonio Fernández Gutiérrez  
Arrate Oianguren Churruca  
Alfonso Fernández Martínez  
Carmen Fernández Oregui